



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 133/

Vista la solicitud presentada por **Bastian Muñoz Contreras, R.U.T. [REDACTED]**, en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA DE 36m2 PARA EL ARRIENDO DE CARROS Y BICICLETAS** en sector "F" de Playa Mansa en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/1246/VRS. de fecha 16 de Noviembre del 2018 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2019.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N°12752 DE FECHA 05.12.2018, POR \$9.820.- FOLIO 1550318.-



PATRICIO MUÑOZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 05 de Diciembre del 2018.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- PNP/VCH/*[Signature]*